



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 29 ABR 1999

VISTO: El Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 166/98, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se incluyó a la agente CASTRO, Marcela en la nómina de personal de guardia durante el período de feria correspondiente al año 1.998;

Que por Nota Int.N° 286/99, la mencionada agente solicita usufructuar la primera fracción de Licencia Anual Ordinaria del año 1.998, de once (11) días, a partir del día 10 de Mayo y hasta el 24 del mismo mes y corriente año inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

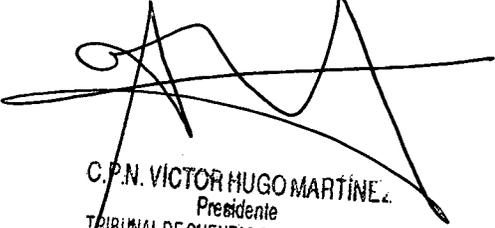
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - AUTORIZAR a la agente CASTRO, Marcela a usufructuar la primera fracción de once (11) días de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 1.998, a partir del día 10 de Mayo y hasta el 24 del mismo mes y corriente año inclusive.

ARTICULO 2° - REGISTRAR, Dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 68 /99


C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA